



ACUERDO # 275

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA H. LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y DEL ESTADO SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 21 de junio de 2023, los diputados y diputadas José Juan Estrada Hernández, Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Jehú Eduí Salas Dávila, Ma. del Refugio Ávalos Márquez, José David González Hernández, Herminio Briones Oliva, Manuel Benigno Gallardo Sandoval, integrantes de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo previsto en los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 28 fracción I y 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96 fracción I de su Reglamento General, elevaron a la consideración de esta Soberanía, la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría del Zacatecano Migrante, para que sea creada y se ponga en operación la Comisión Intersecretarial de Atención al Turismo Migrante.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes sustentaron su iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La Ley de Turismo del Estado de Zacatecas nace por la necesidad de planeación, programación, desarrollo, promoción y fomento del turismo, a fin de garantizar que el desarrollo turístico incluya a los diversos sectores sociales en condiciones de equidad, se propicie a elevar los niveles económicos, social y cultural, y que el turismo contribuya a la erradicación de la pobreza en el estado y generación de empleo con miras a un desarrollo sostenible.

La importancia de la actividad turística en el estado de Zacatecas ha sido ampliamente reconocida en los últimos 15 años, el enorme potencial cultural, natural y el conjunto de su patrimonio histórico ha quedado por demás manifestado.

Según datos de la SECTUR, actualmente, el estado tiene un total de 292 hoteles. De estas unidades se desprenden 7 mil 565 habitaciones. Hasta 2020, en el Estado se contaba con un total de 1 mil 362 establecimientos dedicados a atender el rubro de turismo. La mayoría, como habrá de suponerse, se encuentran en el área conurbada de la Entidad: Jerez, Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas.

Zacatecas es de los Estados que alberga más museos a nivel nacional, tan sólo después de la Ciudad de México. Actualmente existen 43 museos, de los cuales, 14 se encuentran en Zacatecas y Guadalupe

Por último, los festivales se consideran el mayor atractivo cultural de Zacatecas. Durante todo el año, estos eventos atraen a público nacional e internacional. Dentro de su variedad, resaltan los siguientes:



- *Festival Cultural Zacatecas*
- *Morismas de Bracho*
- *Festival Zacatecas del Folclor Internacional*
- *FENAZA*
- *Festival Internacional de Teatro de Calle*

El crecimiento de la actividad turística en la entidad hasta antes de la pandemia había tomado un rumbo de crecimiento y desarrollo. Incluso a partir del 2020, su recuperación, aunque lenta, sigue presentando una opción para mejorar el panorama económico de la Entidad y es innegable que este fortalecimiento es gracias a nuestros zacatecanos migrantes.

Como saben no hay un número exacto de zacatecanos migrantes radicando en Estados Unidos, pero estimaciones de la Universidad Autónoma de Zacatecas, dictan que existen 1.5 millones aproximadamente de zacatecanos viviendo en nuestro país vecino del norte. Debido a la larga tradición migratoria en Zacatecas, nuestra migración es una migración transnacional y esto se traduce en movimiento de la población de nuestro Estado hacia Estados Unidos, que a su vez resulta en más turismo para Zacatecas.

Los zacatecanos migrantes cuentan con una cultura de arraigo a sus comunidades de origen, y aunque vivan en otro país, siempre están pensando en la manera de volver aunque sea de visita a nuestro Zacatecas.

Es ahí donde radica la importancia de este llamado, a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría del Zacatecano Migrante, a las cuales la Ley de



Turismo les mandata crear la Comisión Intersecretarial de Atención al Turismo Migrante.

A nivel Estatal la Secretaría del Zacatecano Migrante es quien vela por dar atención a los migrantes y a sus familias, que lo requieran, además de tener la responsabilidad de la vinculación con los diferentes niveles de gobiernos para dar seguimiento a las acciones emprendidas y de coordinar esfuerzos en pro de esta comunidad. A su vez la Secretaría de Turismo es la encargada de la conducción de política pública en materia de turismo y tiene la responsabilidad de darle conducción al desarrollo turístico del Estado, así como de la implementación de políticas públicas que abonen a que el turismo se convierta en una fuerza tractora de nuestro Estado.

Dentro de la Ley de Turismo del Estado de Zacatecas en sus capítulos III, IV y V se contemplan varias figuras que coadyuvarán en la creación, implementación de planes y políticas y que tendrán a su cargo la atención coordinada de la política pública relacionada con el turismo, dentro de este ordenamiento en el Capítulo III contempla un Consejo Consultivo Turístico del Estado de Zacatecas, en el Capítulo IV estipula los consejos consultivos municipales de turismo y en el Capítulo V establece la Comisión Intersecretarial de Atención al Turismo Migrante, que son órganos de coordinación entre instituciones públicas de distintos niveles de Gobierno, con el propósito de diseñar e implementar políticas públicas para la atención integral y colegiado del turismo en el Estado.

El concepto de Intersecretarial hace referencia a la coordinación de actores, a la interacción de las Secretarías del Gobierno del Estado a través de mecanismos de acción conjunta en torno a proyectos comunes, a la formulación, diseño, promoción,

multimedia turística y cultural en redes sociales y medios digitales.

Es importante que se consolide el Consejo para que como lo dice la propia ley, promover ante la población un trato digno a las personas que visitan nuestro Estado y que residen en el extranjero, en especial, los zacatecanos migrantes y sus familias.”



Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo para que sea creada y se ponga en operación la Comisión Intersecretarial de Atención al Turismo Migrante, así mismo presente un informe ante esta H. Legislatura sobre los trabajos que en ella se realicen.

SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta respetuosamente la Secretaría del Zacatecano Migrante para que coadyuve en la creación y operación de la Comisión Intersecretarial de Atención al Turismo Migrante.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



ejecución, evaluación y propuesta colectiva de programas, proyectos y acciones que involucran iniciativas en pro de algún sector de la población.

En su artículo 10, se crea la Comisión Intersecretarial de Atención al Turismo Migrante, con el objeto de promover ante la población un trato digno a las personas que visitan nuestro Estado y que residen en el extranjero, en especial, los migrantes y sus familias. La Secretaría en coordinación con la Secretaría del Zacatecano Migrante y las demás dependencias competentes en la materia, conjuntarán esfuerzos para cumplir.

La Secretaría de Turismo en coordinación con la Secretaría del Zacatecano Migrante, implementarán mecanismos para canalizar a la dependencia competente, las quejas y sugerencias emitidas por los migrantes.

Esta Comisión tendrá como objetivo

I. Informar, difundir y promocionar los atractivos turísticos con que cuenta el estado;

II. Vincular a los migrantes con el sector productivo y económico a efecto de que inviertan en el desarrollo de productos turísticos,

III. Instrumentar campañas de sensibilización dirigidos a la sociedad, para impulsar un trato digno a los migrantes, y

IV. En el caso de pandemia, desastre natural o cualquier otra situación que provoque confinamiento social, se deberá impulsar el Turismo Virtual, implementando recorridos virtuales por museos y sitios turísticos del Estado, así como la difusión de

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiún días del mes de junio
del año dos mil veintitrés.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

PRESIDENTA

DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

SECRETARIA

**DIP. GABRIELA MONSERRAT
BASURTO ÁVILA**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIO

**DIP. GERARDO PINEDO
SANTA CRUZ**